

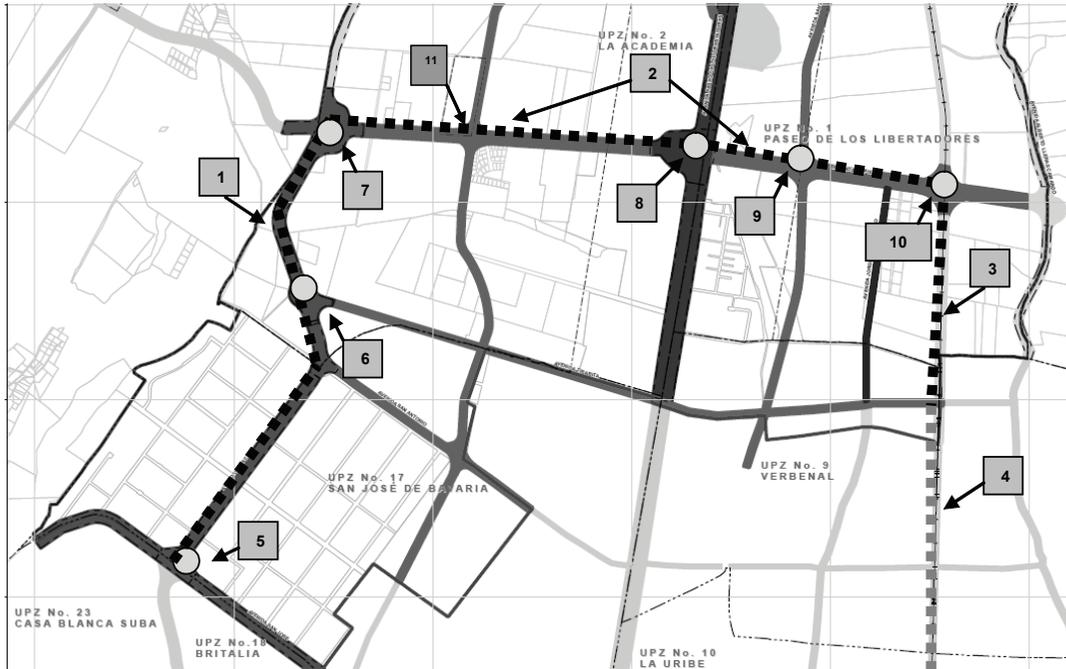
## **ANEXO 1**

### **Obras que componen el denominado anillo vial 1 del POZ Norte**

Estará conformado por tres vías con sus respectivas intersecciones, por un lado, la continuidad de las Avenidas Laureano Gómez o carrera novena (en el costado oriental), en el tramo comprendido desde la Avenida San Juan Bosco o calle 170 hasta la AV el Polo o calle 200 y la Avenida Boyacá o carrera 72 (en el costado occidental) desde la Av San José hasta llegar a la Avenida El Polo o calle 200. Estas dos avenidas serán conectadas a través de la Avenida El Polo o calle 200 mediante la cual se cierra el circuito vial de este anillo.

Se construirán adicionalmente las siguientes intersecciones viales que dan soporte a las tres vías propuestas: Avenida Boyacá por Avenida San José – Solución a desnivel; Avenida Boyacá por Avenida Tibabita – Solución a nivel; Avenida Boyacá por Avenida El Polo - Solución a desnivel; Avenida El Polo por Avenida Las Villas- solución a nivel; Avenida El Polo por Avenida Paseo de los Libertadores – Solución a desnivel; Avenida El Polo por Avenida Santa Bárbara – Solución a nivel; Avenida El Polo por Avenida Laureano Gómez – Solución a desnivel.

## Mapa del Anillo Vial 1 y sus intersecciones



Vías del anillo vial 1:	Vías por fuera del POZ Norte:	Intersecciones:
1) Av. Boyacá	4) Av Laureano Gómez	5) Av Boyacá por Av San José
2) Av. El Polo		6) Av Boyacá por Av Tibabita
3) Av Laureano Gómez		7) Av Boyacá por Av por Av. El Polo
		8) Av el Polo por Av Paseo de los libertadores
		9) Av el Polo por Av Santa Barbara
		10) Av el polo por Av Laureano Gómez
		11) Av el Polo por Avenida las Villas

### ANEXO 2

#### Zona de influencia del beneficio

La zona de influencia del anillo vial 1 se encuentra definida por el siguiente trazado: desde el sur por la AV calle 72, se acota por occidente por el trazado de la AV NQS hasta la Av calle 80, sobre ésta llega hasta la Av Ciudad de Cali por donde sube hasta encontrarse con el humedal de la Conejera y posteriormente con

el borde occidental y norte del distrito capital; por su parte el límite oriental en la parte norte lo determina el límite del Distrito incluyendo así el suelo rural y de expansión urbana, y sobre la parte sur oriental el límite urbano del distrito.

### Mapa de la Zona de influencia del beneficio

